DIGSA		
	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

LUGAR Y FECHA Bogotá D.C., 30 MAR 2026

INTERVIENEN: Capitán de Navío (C) JHON OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA
Director General de Sanidad Militar

Coronel (RA) Médico NIDYA PATRICIA PINEDA LÓPEZ
Directora General Hospital Militar Central

SMSM. LILIANA DEL CARMEN ACOSTA MOYA
Supervisora Técnica

Profesional de Defensa. ALEXANDER VELANDIA LONDOÑO
Supervisor Financiero

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°003 DIGSA -2025.

Entre los suscritos a saber: Capitán de Navío (C) **JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.569.414 de Bogotá, en su calidad de **DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, designado mediante Resolución No. 000967 de fecha 25 de septiembre de 2025 y Acta de Posesión No. 0206-25 de fecha 29 de septiembre de 2025, en pleno uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 y No. 4223 del 23 de junio de 2022, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas que la modifiquen o adicionen y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, por una parte y por la otra la señora Coronel (RA) Médico NIDYA PATRICIA PINEDA LÓPEZ, también mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.986.468 de Bogotá, nombrada mediante Decreto No 0155 de febrero 17 del 2026 y Acta de posesión No 0075-26 del 18 de febrero del 2026 quien actúa en calidad de Directora General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa denominada HOSPITAL MILITAR CENTRAL con NIT. 830.040.256-0, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
OBJETIVO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD CON GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD A TRAVÉS DE UN PRESTADOR COMPLEMENTARIO, A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LA VIGENCIA 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($408.987.300.811,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2 DE ENERO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DESDE EL 02 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CR. CONSTANZA VILLAMIZAR ÉREZ - Supervisora Técnica PD. ALEXANDER VELANDIA LONDOÑO - Supervisor Financiero

I. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO (CUANDO APLIQUE)

MODIFICATORIO No. 1

VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 350.000.000.000,00
VALOR ADICIÓN CONTRATO:	$ 38.000.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 388.000.000.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN:	31 de marzo de 2025
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA:	**SI () NO (X)**
PRORROGA HASTA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	hasta el 31 de diciembre de 2025

MODIFICATORIO No. 2

VALOR DEL CONTRATO:	$ 388.000.000.000,00
VALOR ADICIÓN CONTRATO:	$ 5.987.300.811,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 393.987.300.811,00
FECHA SUSCRIPCIÓN:	14/08/2025
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA:	**SI () NO (X)**
PRORROGA HASTA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	hasta el 31 de diciembre de 2025

MODIFICATORIO No. 3

VALOR DEL CONTRATO:	$ 393.987.300.811,00
VALOR ADICIÓN CONTRATO:	$ 15.000.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 408.987.300.811,00
FECHA SUSCRIPCIÓN:	15/09/2025
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA:	**SI () NO (X)**
PRORROGA HASTA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	hasta el 31 de diciembre de 2025

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia 2025, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 225 de fecha 2 enero de 2025

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR A UTILIZAR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD CON GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD A TRAVÉS DE UN PRESTADOR COMPLEMENTARIO, A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LA VIGENCIA 2025	A-03-03-01-024 recurso 10 CSF A-03-03-01-024 recurso 16 SSF	$ 38.000.000.000.00 $ 5.987.300.811.00 $ 15.000.000.000.00	$ 408.987.300.811,00

2. Certificado de Registro Presupuestal

Registro presupuestal No. 325 de fecha 2 de enero de 2025 por valor de $ 408.987.300.811,00

IV. GARANTÍA

N/A

V. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

N/A

VI. ACTAS DE RECIBO

Durante la ejecución del contrato se tramitaron las respectivas actas de auditoría y tramite a pago conforme a relación que se adjunta al presente documento bajo el nombre AUDITORIA CONTRATO No. 003 DIGSA-2025 - CONSOLIDADO FACTURACION Y GLOSA AÑO 2025.

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

No ORDEN PAGO	ECHA ORDEN DE PA	VALOR PAGADO
11034525	27/01/2025	$ 45.000.000.000,00
25020625	05/02/2025	$ 45.000.000.000,00
55382625	05/03/2025	$ 17.000.000.000,00
55401725	05/03/2025	$ 8.000.000.000,00
97470525	04/04/2025	$ 17.000.000.000,00
97473725	04/04/2025	$ 8.000.000.000,00
152236525	19/05/2025	$ 17.000.000.000,00
152244125	16/05/2025	$ 8.000.000.000,00
195830425	17/06/2025	$ 17.000.000.000,00
195832325	17/06/2025	$ 8.000.000.000,00
247784225	18/07/2025	$ 17.000.000.000,00
247790125	18/07/2025	$ 13.000.000.000,00
302261525	26/08/2025	$ 17.000.000.000,00
302265925	26/08/2025	$ 32.000.000.000,00
342629725	18/09/2025	$ 13.000.000.000,00
342640025	18/09/2025	$ 14.000.000.000,00
342645525	18/09/2025	$ 17.000.000.000,00
389854525	16/10/2025	$ 17.464.927.262,00
389860725	16/10/2025	$ 10.528.723.143,00
426931725	10/11/2025	$ 10.528.723.143,00
443961825	19/11/2025	$ 17.464.927.263,00
477035525	05/12/2025	$ 8.000.000.000,00
5451025	16/01/2026	$ 32.000.000.000,00
23	**SUBTOTALES**	**$ 408.987.300.811,00**

ESTADO CONTRATO FINAL CTO. No.003-DIGSA-2025

ESTADO DEUDA

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS INICIALIES	$ 350.000.000.000
ADICIONES	$ 58.987.300.811
TOTAL RECURSOS	**$ 408.987.300.811**
FACTURACION (DIC-2025)	$ 569.632.335.047
EJECUCION (DIC-2025)	$ 408.987.300.811
GLOSA_DEFINITIVA	$ 7.282.418.194
NOTAS CONTABLES	$ 126.805.236
FACT - GLOSA	**$ 562.223.111.617**
DEUDA	**$ 153.235.810.806**

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción del objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro del plazo que las partes hayan establecido en el contrato o en su defecto dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga

Mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido dentro del Contrato Interadministrativo N°003-DIGSA-2025, la liquidación del presente se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato; por tal motivo las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato Interadministrativo N°003 DIGSA-2025, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD y el HOSPITAL MILITAR CENTRAL con NIT. 830.040.256-0, en los términos consignados en la presente acta.

VIII. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR,

cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato Interadministrativo N°003-DIGSA-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato Interadministrativo N°003-DIGSA-2025

IX. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, la señora SMSM. LILIANA ACOSTA MOYA Supervisora (Técnica y el señor PD. ALEXANDER VELANDIA LONDOÑO Supervisor Financiero, designados para la liquidación del contrato N° 003–DIGSA–2025 y por parte del CONTRATISTA la señora Coronel (RA) Médico NIDYA PATRICIA PINEDA LÓPEZ, Directora del HOSPITAL MILITAR CENTRAL y el equipo supervisor designado por el Hospital Militar Central representado por el Teniente Coronel CARLOS ANDRES RIVERA HERNANDEZ en calidad de Supervisor Técnico, la Doctora MARTA EDY ARIZA MATEUS en calidad de supervisora financiera y el Doctor JUAN CAMILO RAMÍREZ JARAMILLO en calidad de supervisor jurídico.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el contrato interadministrativo N°003–DIGSA–2025 cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD CON GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD A TRAVÉS DE UN*

PRESTADOR COMPLEMENTARIO, A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LA VIGENCIA 2025.", celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** representada por el Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA y la Coronel (RA) Médico NIDYA PATRICIA PINEDA LÓPEZ **Directora del HOSPITAL MILITAR CENTRAL**.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes concilian y aceptan el reconocimiento y pago del mayor valor generado con ocasión de la prestación de los servicios de salud efectivamente brindados por el Hospital Militar Central a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM).
Dicho reconocimiento se fundamenta en los mandatos constitucionales consagrados en los artículos 44 y 49 de la Constitución Política, los cuales establecen la atención en salud como un derecho fundamental, así como en el carácter de servicio público esencial de la salud, regido por el principio de continuidad, el cual proscribe su interrupción por razones de índole administrativa, contractual o presupuestal, en especial cuando dicha interrupción compromete tratamientos en curso o la atención integral de los usuarios.
En ese contexto, la Dirección General de Sanidad Militar, una vez agotados los recursos asignados contractualmente para la vigencia correspondiente, reconoce que adeuda al Hospital Militar Central la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (**$153.235.810.806,00**), valor que se encuentra debidamente soportado en el informe de auditoría, documento que hace parte integral de la presente acta, se anexa a la misma y cuyo detalle se refleja en la tabla denominada "BALANCE CTO. No. 003-DIGSA-2025":

BALANCE CTO. No.003-DIGSA-2025

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS INICIALES	$ 350.000.000.000
ADICION1	$ 38.000.000.000
ADICION2	$ 5.987.300.811
ADICION3	$ 15.000.000.000
TOTAL RECURSOS	**$ 408.987.300.811**
FACTURACION (DIC-2025)	$ 569.632.335.047
PAGOS APLICADOS	$ 408.987.300.811
GLOSA_DEFINITIVA	$ 7.282.418.194
NOTAS CONTABLES	$ 126.805.236
FACT - GLOSA	**$ 562.223.111.617**
CXP	$ 153.235.810.806

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato interadministrativo N°003 DIGSA–2025, cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA*

COMPLEJIDAD CON GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD A TRAVÉS DE UN PRESTADOR COMPLEMENTARIO, A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LA VIGENCIA 2025.".

CUARTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación al Hospital Militar Central para sus procesos pertinentes desde el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM. - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

POR EL CONTRATISTA

Coronel (RA) Médico. **NIDYA PATRICIA PINEDA LÓPEZ**
Directora General de la Entidad Descentralizada adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central

Doctora DIANA VÉLEZ ARBOLEDA
Asesor del Sector Defensa Dirección General
Hospital Militar Central

Dr. JUAN CAMILO RAMÍREZ JARAMILLO
Jefe Oficina Asesora del Sector Defensa
Oficina Asesora Jurídica

Ing. JOSÉ MIGUEL CORTES GARCÍA
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas

SUPERVISORES

Teniente Coronel. **CARLOS ANDRES RIVERA HERNANDEZ**
Supervisor Técnico Contrato 003-2025 DIGSA-HOMIL
Hospital Militar Central

Doctora. **MARTA EDY ARIZA MATEUS**
Supervisora Financiera Contrato 003-2025 DIGSA-HOMIL
Hospital Militar Central

POR EL CONTRATANTE

Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA
Director General de Sanidad Militar

SUPERVISORES

SMSM. LILIANA ACOSTA MOYA
Supervisora Técnica

PD. ALEXANDER VELANDIA LONDOÑO
Supervisor Financiero

Reviso: Lady Maritza Hernández Suarez
Abogada Grupo Contratación

Vo: MY. Félix David Albarracín Duarte
Coordinador Grupo Contratación (E)

Vo: CR. Amparo López Pico
Subdirectora Salud DIGSA